



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1705/2025, de 18 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 15 de octubre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 106/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se dispone el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Aragón.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el 15 de octubre de 2025, un acuerdo por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 106/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Aragón, se procede a la publicación como anexo a esta Orden.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ÚNICO. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 106/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Aragón.

El Gobierno de Aragón aprobó el Decreto 106/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Aragón. Dicho Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 179, de 16 de septiembre de 2025. Producida dicha publicación, se ha advertido determinado error material en el texto que es necesario rectificar.

En su virtud, el Gobierno de Aragón, en su reunión del día 15 de octubre de 2025, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, previa deliberación, adopta el siguiente Acuerdo:

Corregir el error advertido en el Decreto 106/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Escolar de Aragón, mediante la correspondiente corrección de errores que será publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", en los siguientes términos:



En los apartados primero y segundo, subapartados k) donde dice “Eva M.^a Díez Rodríguez” debe decir “Pilar Cortés Bureta”.

En el apartado segundo, subapartado e) donde dice “José Luis Sampériz Cinca” debe decir “Ignacio Casajús Pontaque”.